Ulises Bueno, los Farías, y la mafia de los cuartetos

Category: córdobesismo
escrito por Lázaro Llorens | 30/03/2021

"Nosotros somos la mafia de Córdoba, yo tengo toda la policía comprada, nosotros manejamos todo este ambiente, nosotros somos la palabra justa" dijo Emeterio Farías, según el músico José Spitale, ex integrante del cuarteto Trulalá, allá por el año 2013. Cuando Farías se desempeñaba como presidente de la Agencia Córdoba Deportes, y Spitale había fundado por su cuenta la banda de cuartetos La Noche.

Y tuvo la ingenua pretensión de que los Farías difundieran por la cuartetera radio Suquía de su propiedad, un CD con su música. Y por ello concurrió allí con el consentimiento de los Farías, y según Spitale, en lugar de difusión recibió una paliza, propinada por Emeterio y su hijo Marcos. Mientras lo anoticiaban qué, según Spitale, ellos solo promocionan a los grupos de su mafia cuartetera. Y al que se va de ella, lo arrojan a la basura, o lo escrachan con críticas. Spitale dijo que luego de esa agresión, asustado hizo una denuncia ante la policía, para que *"si a mí me llega a pasar algo, es porque*

algo tiene que ver, eso lo dejo claro”.

La pandemia y la debacle de los cuartetos

Actualmente como todos sabemos, la pandemia por el Covid 19, que ahora con una segunda ola no se quiere ir, afectó miles de negocios e industrias. Entre estas, en Córdoba, la industria cuartetera, oligopolizada por Carlos “*La Mona*” Rufino Jimenez y Emeterio Rufino Farías y su familia. Dos empresarios cuarteteros acólitos al poder, que a pesar de facturar millones y estar desgravados impositivamente por el Estado, tienen gran parte de su estructura laboral -músicos y asistentes- precarizada, en negro, con salarios irrisorios y sin convenio laboral pertinente. Un verdadero descontrol de codicia.

Ver La doble cara de “La Mona”

Los inconvenientes surgieron cuando, en marzo del 2020, hace más de un año, por la pandemia se prohibieron los espectáculos públicos, y con ello los bailes, que hasta entonces se hacían unos 70 por noche de fin de semana. De esta manera, esta caja líquida del mundo cuartetero, que se llena con la venta de entradas y tragos a precios estrafalarios, y que van derecho al bolsillo de la Mona o Farías, sin impuestos provinciales, se vio totalmente restringida pasando a cero.

Ante esta situación, la Mona y Farías, el este último principal hombre de la noche cordobesa en estos últimos años representante de las bandas “*Ulises Bueno*”, *“El Loco Amato*”, “L*a Banda de Carlitos*”, “*Trulala*” y “*Megatrac*”, entre otros, comenzaron a despedir a sus músicos y asistentes que tenían, en su mayoría precarizados, en negro, o con convenios que nada tenían que ver con la música.

Fuente: Cuarteteando TV, Canal 12 (Clarín)

El primero fue La Mona y su firma Ere-Pal S.R.L Según artículos periodísticos, uno de los músicos más ricos de Argentina, junto con el Carlos Indio Solari, ex cacique de Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota.

Ni lento ni perezoso, navaja en mano, en mayo del año pasado, cuando comenzaba la pandemia, La Mona decidió despedir de un saque a toda su banda. Incluso a compañeros de más de 50 años de ruta. Unos 45 músicos y asistentes en total. De los cuales, unos 29 habrían estado en blanco, nadie sabe bajo qué convenio laboral, dado que el sindicato de Músicos nunca intervino ni sabe que se pagó. Lo cual motivó un reclamo público.

"En cuanto a la situación de los trabajadores en relación de dependencia con Carlos "La Mona" Jiménez, entendemos que es una situación poco clara, que desvincula a los empleados sin echarlos, raro…La pregunta es, ¿cuál es la diferencia? ¿Si de todas formas se quedarán sin trabajo? Vemos que los músicos tendrán que aceptar de buena voluntad el acuerdo que se les ofrezca, si bien no estarían siendo despedidos, sino tentados a acordar en buenos términos la renuncia por parte de ellos", disparó el Sindicato, mediante un comunicado donde además denunció la precarización del sector.

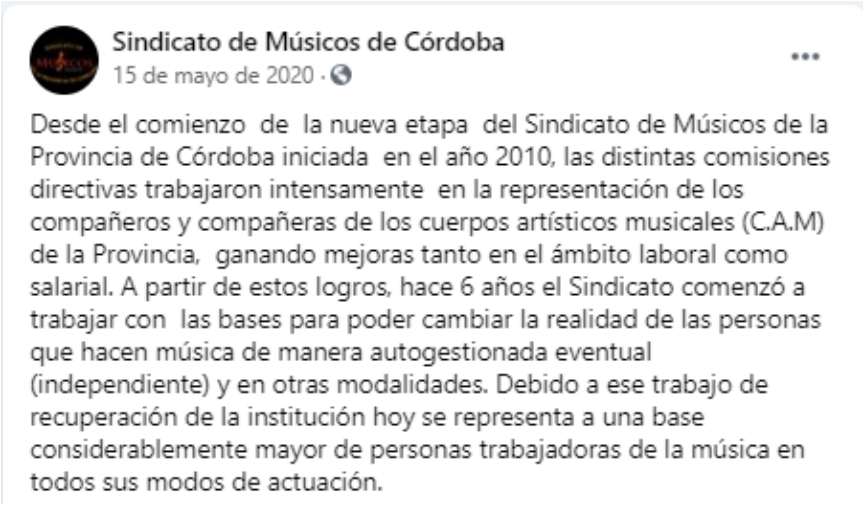

Fuente: Sindicato de Músicos de Córdoba

Al respecto, el abogado de la mona Ruben Bravi, blanqueando la situación respondió: *"se llegó a esta decisión por la sencilla razón de que se está pasando por un momento muy difícil. Ante esta alternativa se trató de buscar la mejor solución: que la empresa la pueda cumplir y que sea beneficiosa para el trabajador. Se está tratando de llegar a un acuerdo para la desvinculación a través de la cual se definió un plan de pagos, con la alternativa de que si esta situación se modifica dentro de poco, se retome la relación. Volverían con antigüedad cero»*.

Cosa que efectivamente pasó, pues luego de despedir a toda su banda de manera poco clara, La Mona Jiménez, que tiene un famoso tema "*Un telegrama de despido*", recontrató algunos de estos músicos, por una míseras monedas, en negro, para ensayar en su casa del barrio Cerro las Rosas, desde atrás de un vidrio, para no contagiarse de Covid y tocar vía streaming.

¿Por qué lo hizo? Dicen que por un lado de esta manera, sacó a todos para que ninguno de estos músicos, algún que estaban muy enojados con el acuerdo de los despidos, no se le ocurra abrir la boca sobre las cosas que vieron en los colectivos o camarines de Carlos La Mona Jiménez, descriptos como sodoma y gomorra.

Farías el capomafia del tunga tunga

Paralelamente a los despidos de la Mona, su histórico archienemigo, Emeterio Farías y su hijo Marcos Farías, "los patrones del mal" de la noche cordobesa desde hace 50 años, apenas decretada la pandemia, también comenzaron con los despidos en su bandas, donde trabajan unas 40 personas por grupo, en su mayoría precarizada y en negro.

Además de ser los amos de la noche cordobesa, regenteando estadios como el de basquet Atenas, Emeterio Farías es: el "Grondona" de la triste Liga Cordobesa de Fútbol; dueño de la radio Suquía, que recibe mucha pauta oficial (https://www.suquia.com.ar/); y ex presidente de la Agencia Córdoba Deportes del gobernador José Manuel De la Sota.

Emeterio Farías y el entonces gobernador José Manuel De la Sota

Cargo paradójico que Emeterio aceptó, dicen, para alejar su imagen de hombre violento de la noche. Al que sin embargo rindió un mal tributó cuando primero, siendo funcionario, cagó a trompadas a un ex músico suyo José Spitale, en la puerta de su Radio Suquia y luego amenazó a un periodista cordobés que lo entrevistaba. Hecho que motivó un repudio del sindicato y la denuncia del músico.

En este caso, la navaja los Farías la usaron contra el grupo de Ulises Bueno. Actualmente el segundo cuarteto más famoso de Latinoamérica luego de la Mona, hermano del potro Rodrigo, un cantante empresario que atesora en lingotes de oro, y que ahora estará con su atractiva novia en el programa Showmatch de Tinelli.

En esta banda, Marcos Farías, hijo de Emeterio despidió a media docena de músicos y asistentes. Algunos de los cuales tenían 15 años tocando junto al cuartetero, totalmente en negro, sin ningún tipo de cobertura social, cobrando $ 2.000 "*el toque*".

Ulises Bueno

"*Me tuve que volver a Buenos Aires porque no podía más. Estábamos en negro, sin ningún tipo de cobertura social. No podía pagar los gastos. Y ya venía de antes. Cuando Ulises empezó hacer su rehabilitación por drogas, como tocábamos menos nos rebajaron el sueldo un 60%. Apenas sacábamos 20 pesos en negro. Mientras que ellos ganaban millones*," cuenta a Stripteasedelpoder.com Alan Díaz , ex violinista del Grupo que actualmente tiene un juicio laboral con Ulises y Farías por su despido.

"*Yo prácticamente comencé con Ulises en el 2006. Cuando arrancamos me decía que cuando la pegáramos no íbamos a andar*

más tirados. Al final la pegamos y, luego de 15 años trabajando en negro, me dejó tirado. Sin siquiera una indemnización correspondiente luego de tantos años. Por eso hoy tuve que vender todo lo que tenía porque estoy en la ruina" cuenta, por su parte, Ezequiel Ferrel, otro músico de Ulises despedido que también le inició juicio laboral a él y Farías.

Ulises y su banda

Empresarios ricos, músicos pobres

Sobre la solvencia de la banda Ulises Bueno y Farías no hay ningún tipo de duda. Según los músicos despedidos los últimos shows antes de la pandemia tenían un cachet de 4 millones de pesos. Y en temporada, había veces que hacían tres tocadas por día, que cubrían, algunas veces, con costosos vuelos privados sobre el que iba un contingente de músicos precarizados. Con lo cual, podían llegar a facturar más de 10 millones de pesos por día.

Al respecto, en exclusiva, Stripteasedelpoder.com encontró un contrato del 15 de abril de 2019 de Marcos Farías y Ulises con el municipio de Ushuaia de Tierra del Fuego por 1,6 millones de pesos totalmente libres de impuestos y gastos. Hasta de

SADAIC.

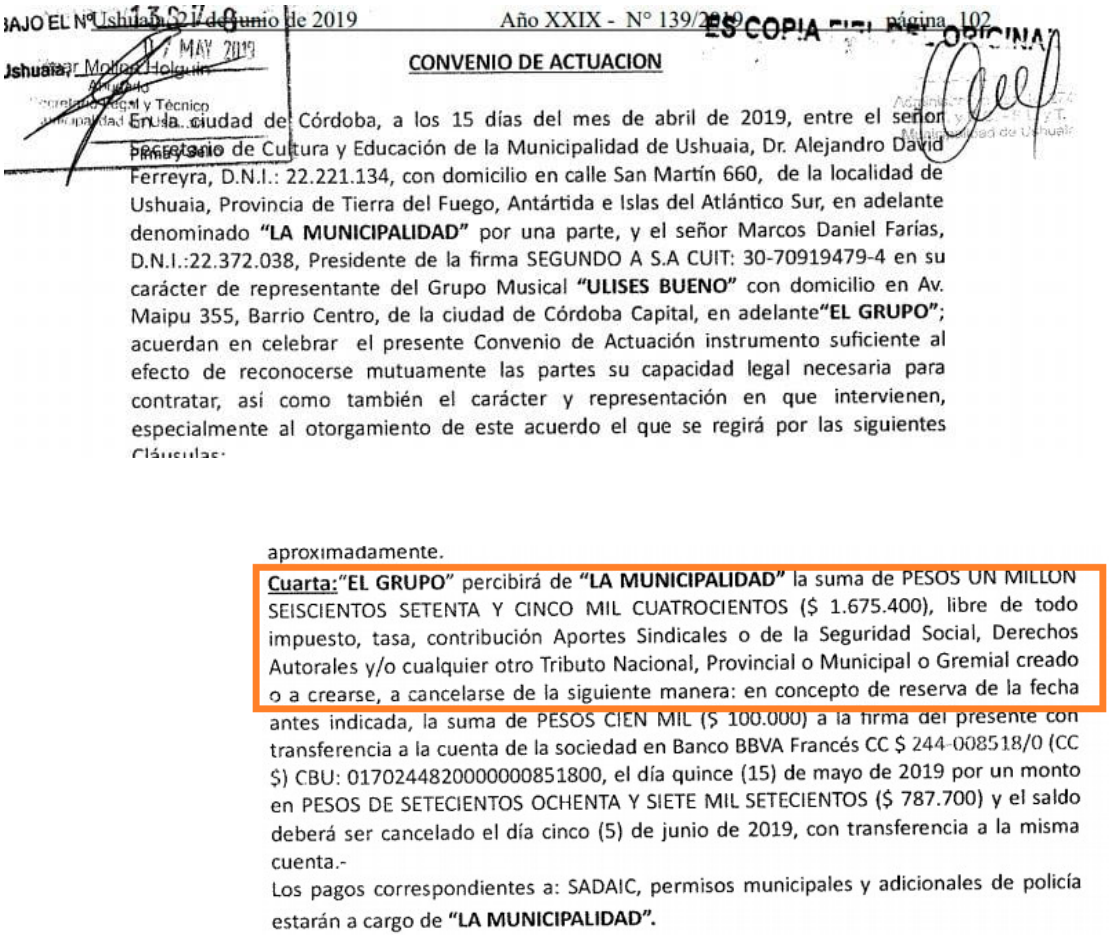

BOLETIN OFICIAL Ushuaia, 1 de junio de 2019 Año XXIX - Nº 139/2019 página 102

CONVENIO DE ACTUACION

En la ciudad de Córdoba, a los 15 días del mes de abril de 2019, entre el señor Secretario de Cultura y Educación de la Municipalidad de Ushuaia, Dr. Alejandro David Ferreyra, D.N.I.: 22.221.134, con domicilio en calle San Martín 660, de la localidad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en adelante denominado **"LA MUNICIPALIDAD"** por una parte, y el señor Marcos Daniel Farías, D.N.I.:22.372.038, Presidente de la firma SEGUNDO A S.A CUIT: 30-70919479-4 en su carácter de representante del Grupo Musical **"ULISES BUENO"** con domicilio en Av. Maipu 355, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba Capital, en adelante**"EL GRUPO"**; acuerdan en celebrar el presente Convenio de Actuación instrumento suficiente al efecto de reconocerse mutuamente las partes su capacidad legal necesaria para contratar, así como también el carácter y representación en que intervienen, especialmente al otorgamiento de este acuerdo el que se regirá por las siguientes Cláusulas:

aproximadamente.

Cuarta:"**EL GRUPO**" percibirá de **"LA MUNICIPALIDAD"** la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS ($ 1.675.400), libre de todo impuesto, tasa, contribución Aportes Sindicales o de la Seguridad Social, Derechos Autorales y/o cualquier otro Tributo Nacional, Provincial o Municipal o Gremial creado o a crearse, a cancelarse de la siguiente manera: en concepto de reserva de la fecha antes indicada, la suma de PESOS CIEN MIL ($ 100.000) a la firma del presente con transferencia a la cuenta de la sociedad en Banco BBVA Francés CC $ 244-008518/0 (CC $) CBU: 0170244820000000851800, el día quince (15) de mayo de 2019 por un monto en PESOS DE SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS ($ 787.700) y el saldo deberá ser cancelado el día cinco (5) de junio de 2019, con transferencia a la misma cuenta.-

Los pagos correspondientes a: SADAIC, permisos municipales y adicionales de policía estarán a cargo de **"LA MUNICIPALIDAD".**

Fuente: Boletín Oficial de Ushuaia

Estos millonarios ingresos eran por una banda de la familia Farías. Faltan computar otros como los de La Banda de Carlitos, Trulalá, Megatrack, su mayoría con músicos y asistentes precarizados, desgravados de impuestos provinciales, y que también tienen un convocante público.

En tal sentido se puede apreciar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, que la familia de Emeterio Farías, incluyendo esposa, hijos y sobrinos, tienen actualmente casi una decena empresas dedicadas a todo tipo de actividades comerciales. Desde la producción de espectáculos públicos, hasta obra pública y vial.

Una de estas empresas, Tunga Tunga S.A., es en sociedad con el ex intendente neoliberal de Córdoba, y funcionario de Menem German Kanmmerath, sobreseído recientemente en forma

escandalosa en la causa Spectrum, y el publicista Orestes Lucero, ex funcionario de Mauricio Macri. Otra muestra más de los eternos vínculos entre el mundo de la noche y la política.

Estas sociedades de los Farías son:

- **SUQUIA FM SRL.** Empresa constituida formalmente el 30 de abril de 1991, en plenas privatizaciones del espectro radioeléctrico con Menem y German Kamerath. Su objeto social es la emisión y transmisión de radio. Su domicilio es la calle Catamarca 342, Córdoba capital, donde actualmente funciona su emisora homónima. Factura, según AFIP, entre 14 y 70 millones de pesos anuales y es vital para el negocio de los Farías. Mediante ella se difunde casi exclusivamente los grupos cuarteteros y show que son de su propiedad. Los socios fundantes son Emeterio Farías y su esposa Celina Irene de Bicileo. Luego el 27 de mayo del 2019, se incorporó como socio a su hijo Mauricio, con todos los poderes para negociar junto a su padre Emeterio, en representación de la sociedad.

Fuente Boletìn Oficial Córdoba

- **DIAL SRL. f**ue inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de abril de 1999 por Emeterio Farías y su esposa Cecilia Irene Bizileo. Su objeto social y domicilio es la emisión y transmisión de radio en la calle Catamarca 342, el mismo que la SUQUIA FM SRL, y está exenta de IVA. El 25 de octubre del 2007, mediante cesión de acciones, Emeterio incorporó a su hijo Máximo. Actualmente su directorio lo presiden sus dos hijos, Marcos y Mauricio Farías y Marisa Kesman.
- **MANOLETE S.A.** Constituida por Emeterio Farías y su esposa Celina Irene de Bicileo, el 20 de septiembre del 2001, en plena debacle económica. Esta firma fue una de las dos que informó tener Emeterio en su Declaración

Jurada de Bienes cuando asumió como funcionario de De la Sota. Su objeto social es realizar servicios inmobiliarios por cuenta propia. Tiene, según la AFIP una facturación de entre 2 y 14 millones de pesos anuales. Y su domicilio igual que las anteriores es Catamarca 342. Actualmente su directorio lo componen De Bicileo, esposa de Emeterio, como presidente; su otro hijo Jorge Farías Bizileo como vicepresidente, y Marcos como director.

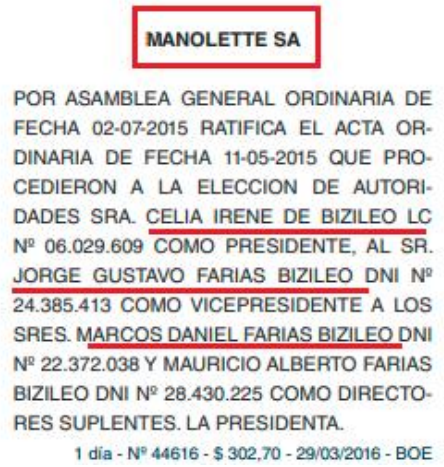

MANOLETTE SA

POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 02-07-2015 RATIFICA EL ACTA ORDINARIA DE FECHA 11-05-2015 QUE PROCEDIERON A LA ELECCION DE AUTORIDADES SRA. CELIA IRENE DE BIZILEO LC Nº 06.029.609 COMO PRESIDENTE, AL SR. JORGE GUSTAVO FARIAS BIZILEO DNI Nº 24.385.413 COMO VICEPRESIDENTE A LOS SRES. MARCOS DANIEL FARIAS BIZILEO DNI Nº 22.372.038 Y MAURICIO ALBERTO FARIAS BIZILEO DNI Nº 28.430.225 COMO DIRECTORES SUPLENTES. LA PRESIDENTA.

1 día - Nº 44616 - $ 302,70 - 29/03/2016 - BOE

Fuente: Boletín Oficial de Córdoba

- **SEGUNDO A S.A.:** Empresa con la que el clan Farías gestiona las bandas de cuarteto, entre ellas la de Ulises. Fue registrada el 17 de abril del 2005. Se dedica a la producción de espectáculos teatrales y musicales, en Argentina y en el exterior. Tiene una facturación declarada de entre 2,8 y 14 millones de pesos. Y su domicilio también es en la calle Catamarca 342. Esta firma comercial fue la que Marcos Farías usó para realizar el contrato de Ulises con la municipalidad de Ushuaia, donde en un solo show facturaron 1,6 millones limpios de todo impuesto. Tiene en total entre 12 y 16 empleados, cuando según los músicos, sólo la banda de Ulises tiene más de cuarenta personas trabajando. Sus actuales CEOs son Marcos Farías y Raul

Roberto Farías, otro miembro de esta mafia cuartetera.

- **GURRU SRL:** constituida el 8 de mayo del 2006 por Marcos Farías y Franco Eduardo Maximiliano Farías. Su objeto es la organización de espectáculos públicos y servicios de buffet con servicios de expendio de comidas y bebidas servicios, la otra fuente principal de los ingresos del lucrativo negocio cuartetero. Su domicilio legal es en la calle Maipú 440 de la Ciudad de Córdoba.
- **TUNGA TUNGA S.A.** Con un capital de 12 mil pesos, esta empresa fue registrada el 31 de mayo del 2006. Su objeto social eran trabajos de consultoría comunicacional, prestación de Internet, publicidad, montaje de sitios web, servicios de diseño gráfico, organización de eventos y actividades financieras. Sus socios fueron Emeterio Farías, Carlos Mariano Torres, Orestes Alcides Lucero, ex director de Macri en Radio Nacional Córdoba, y el ex intendente de la ciudad de Córdoba y funcionario de Carlos Menem German Kammerath. Esta firma fue disuelta por estos mismos socios el 4 de agosto del 2011, según se publicó en el boletín Oficial de Córdoba.

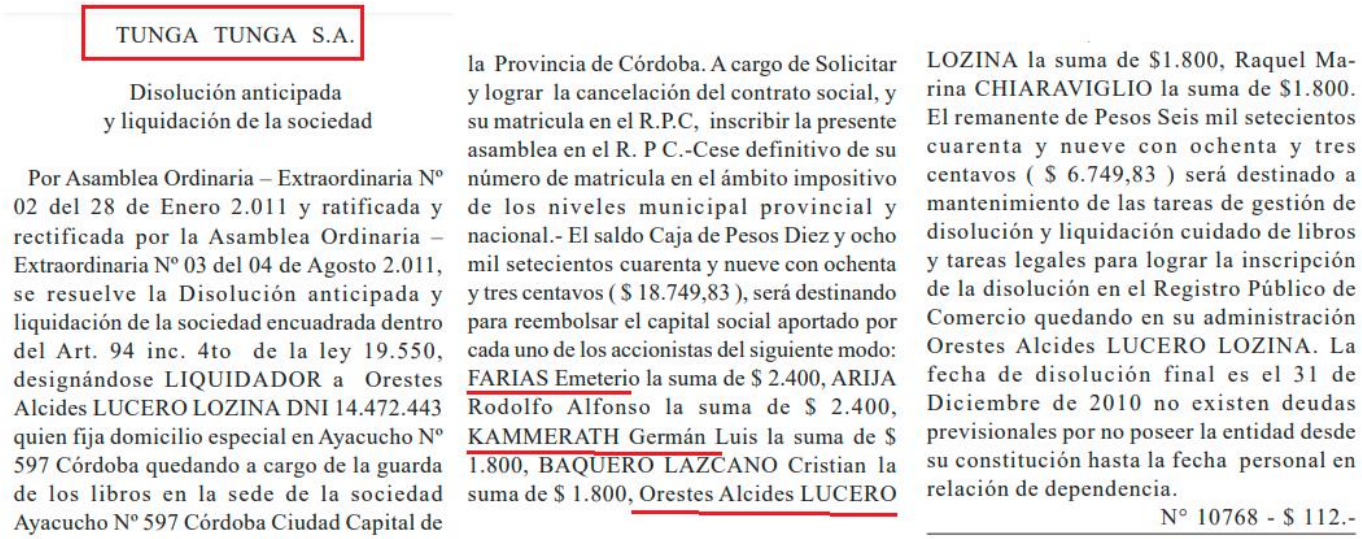

TUNGA TUNGA S.A.

Disolución anticipada
y liquidación de la sociedad

Por Asamblea Ordinaria – Extraordinaria Nº 02 del 28 de Enero 2.011 y ratificada y rectificada por la Asamblea Ordinaria – Extraordinaria Nº 03 del 04 de Agosto 2.011, se resuelve la Disolución anticipada y liquidación de la sociedad encuadrada dentro del Art. 94 inc. 4to de la ley 19.550, designándose LIQUIDADOR a Orestes Alcides LUCERO LOZINA DNI 14.472.443 quien fija domicilio especial en Ayacucho Nº 597 Córdoba quedando a cargo de la guarda de los libros en la sede de la sociedad Ayacucho Nº 597 Córdoba Ciudad Capital de la Provincia de Córdoba. A cargo de Solicitar y lograr la cancelación del contrato social, y su matricula en el R.P.C, inscribir la presente asamblea en el R. P C.-Cese definitivo de su número de matricula en el ámbito impositivo de los niveles municipal provincial y nacional.- El saldo Caja de Pesos Diez y ocho mil setecientos cuarenta y nueve con ochenta y tres centavos ($ 18.749,83), será destinando para reembolsar el capital social aportado por cada uno de los accionistas del siguiente modo: FARIAS Emeterio la suma de $ 2.400, ARIJA Rodolfo Alfonso la suma de $ 2.400, KAMMERATH Germán Luis la suma de $ 1.800, BAQUERO LAZCANO Cristian la suma de $ 1.800, Orestes Alcides LUCERO LOZINA la suma de $1.800, Raquel Marina CHIARAVIGLIO la suma de $1.800. El remanente de Pesos Seis mil setecientos cuarenta y nueve con ochenta y tres centavos ($ 6.749,83) será destinado a mantenimiento de las tareas de gestión de disolución y liquidación cuidado de libros y tareas legales para lograr la inscripción de la disolución en el Registro Público de Comercio quedando en su administración Orestes Alcides LUCERO LOZINA. La fecha de disolución final es el 31 de Diciembre de 2010 no existen deudas previsionales por no poseer la entidad desde su constitución hasta la fecha personal en relación de dependencia.

N° 10768 - $ 112.-

- **DEMAGU S.A.:** Constituida el 11 de diciembre del 2009. Sus socios son Marcos Farías, hijo de Emeterio, y Gonzalo Sebastían Bustos. Su domicilio es la calle Catamarca 342 donde funciona la Radio Suquia y otras sociedades. Se dedica a la producción editorial,

servicios de propaganda, y producción de eventos culturales.

- **MARJOR S.A.:** primera tres letras de Marcos y Jorge Farías, los dos hijos de Emeterio socios fundantes de esta empresa. Fue creada el 11 de abril del 2011 con el objeto de llevar adelante la producción de espectáculos (cosa que también hacen con Gurru SRL y otras compañías) alquiler de locales para espectáculos públicos, y publicidad. Su domicilio es en la calle Juan de Garay 967 barrio Pueyrredón Córdoba.

Marcos Farías

- **CATY S.A:** Constituida el 21 de agosto del 2013 por Marco Farías y Marisa Kesman socia a su vez en DIAL SRL. Su objeto social es ejecutar construcciones edilicias públicas y privadas, venta y alquiler de inmuebles rurales y urbanos, creación de country, y ejecución de obras viales. Su domicilio es en la calle Catamarca 342 donde también funciona, DIAL SRL, DEMAGU S.A. y la radio Suquía. No tiene empleados ni tributa IVA.

La Odisea de Ulises

Al igual que Farías, el cuartetero Ulises, el tercero en cuestión, con una casa en un country, también detenta una millonaria fortuna. Integrada con dos empresas comerciales, e

incluso una firma offshore en Miami, Estados Unidos, un paraíso fiscal. Es decir, un lugar donde se esconde plata fuera de la mirada del fisco.

Las que están radicadas en el país son: CUARTO DE MILLA S.A. Y GRUPO UFA S.A.S. La primera con un capital de un millón de pesos, Ulises la constituyó el 11 de marzo del 2015. Su nombre viene de la raza de caballos de carrera desarrollada en Estados Unidos "Quarter Horse". Y su objeto social de los más diversos: ejecución de obras públicas y privadas, compra venta de lotes y campos, creación de urbanizaciones, obras viales, demolición, operaciones financieras y fideicomisos.

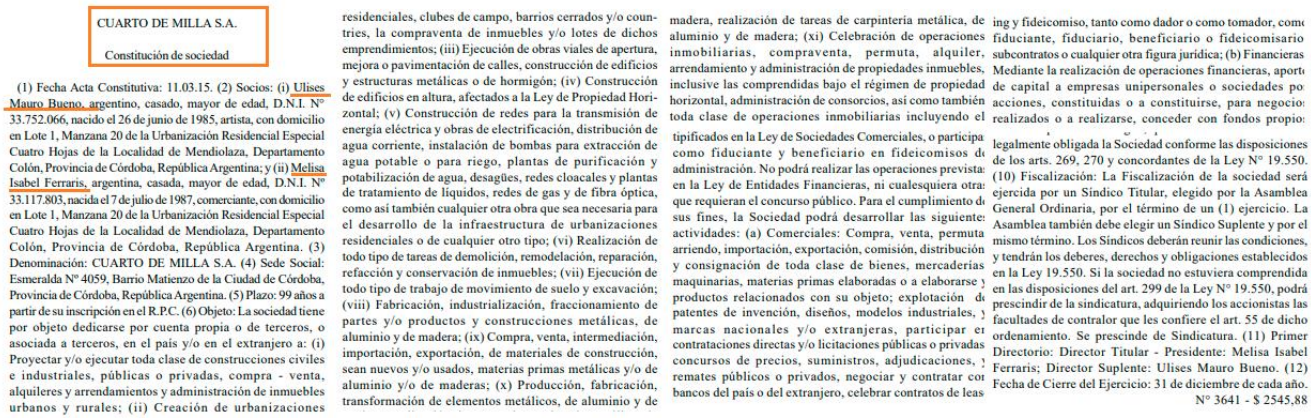

CUARTO DE MILLA S.A.

Constitución de sociedad

(1) Fecha Acta Constitutiva: 11.03.15. (2) Socios: (i) Ulises Mauro Bueno, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 33.752.066, nacido el 26 de junio de 1985, artista, con domicilio en Lote 1, Manzana 20 de la Urbanización Residencial Especial Cuatro Hojas de la Localidad de Mendiolaza, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (ii) Melisa Isabel Ferraris, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 33.117.803, nacida el 7 de julio de 1987, comerciante, con domicilio en Lote 1, Manzana 20 de la Urbanización Residencial Especial Cuatro Hojas de la Localidad de Mendiolaza, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. (3) Denominación: CUARTO DE MILLA S.A. (4) Sede Social: Esmeralda Nº 4059, Barrio Matienzo de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, compra - venta, alquileres y arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales; (ii) Creación de urbanizaciones residenciales, clubes de campo, barrios cerrados y/o countries, la compraventa de inmuebles y/o lotes de dichos emprendimientos; (iii) Ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón; (iv) Construcción de edificios en altura, afectados a la Ley de Propiedad Horizontal; (v) Construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, distribución de agua corriente, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de agua, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y de fibra óptica, como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo; (vi) Realización de todo tipo de tareas de demolición, remodelación, reparación, refacción y conservación de inmuebles; (vii) Ejecución de todo tipo de trabajo de movimiento de suelo y excavación; (viii) Fabricación, industrialización, fraccionamiento de partes y/o productos y construcciones metálicas, de aluminio y de madera; (ix) Compra, venta, intermediación, importación, exportación, de materiales de construcción, sean nuevos y/o usados, materias primas metálicas y/o de aluminio y/o de maderas; (x) Producción, fabricación, transformación de elementos metálicos, de aluminio y de madera, realización de tareas de carpintería metálica, de aluminio y de madera; (xi) Celebración de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, administración de consorcios, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el

tipificados en la Ley de Sociedades Comerciales, o participa como fiduciante y beneficiario en fideicomisos d administración. No podrá realizar las operaciones prevista en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otra que requieran el concurso público. Para el cumplimiento d sus fines, la Sociedad podrá desarrollar las siguiente actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta arriendo, importación, exportación, comisión, distribución y consignación de toda clase de bienes, mercaderías maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse productos relacionados con su objeto; explotación d patentes de invención, diseños, modelos industriales, marcas nacionales y/o extranjeras, participar en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas concursos de precios, suministros, adjudicaciones, remates públicos o privados, negociar y contratar con bancos del país o del extranjero, celebrar contratos de leas ing y fideicomiso, tanto como dador o como tomador, com fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario subcontratos o cualquier otra figura jurídica; (b) Financieras Mediante la realización de operaciones financieras, aport de capital a empresas unipersonales o sociedades po acciones, constituidas o a constituirse, para negocio realizados o a realizarse, conceder con fondos propio

legalmente obligada la Sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269, 270 y concordantes de la Ley N° 19.550. (10) Fiscalización: La Fiscalización de la sociedad será ejercida por un Síndico Titular, elegido por la Asamblea General Ordinaria, por el término de un (1) ejercicio. La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones, y tendrán los deberes, derechos y obligaciones establecidos en la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley N° 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que les confiere el art. 55 de dicho ordenamiento. Se prescinde de Sindicatura. (11) Primer Directorio: Director Titular - Presidente: Melisa Isabel Ferraris; Director Suplente: Ulises Mauro Bueno. (12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 3641 - $ 2545,88

Fuente: Boletín Oficial Córdoba

En esta empresa, con el 50% del paquete accionario, figura como socia su esposa de entonces, Melisa Isabel Ferraris. Una joven, que tras el divorcio con el cuartetero y acusación de violencia de género de por medio, padeció todo tipo de situaciones extrañas.

Primero, en el 2017, apenas se separó, fue acusada de perpetrar un millonario robo, en complicidad con su jardinero, el ex plomo de la banda, en la casa de Ulises en el country Cuatro Hojas. El mismo donde vivía Ricardo Jaime. El robo fue estimado por el abogado de Ulises en más de 6 millones de pesos y un kilogramo de oro. Y motivó un recordatorio del cantante cuartetero en su show en el Gran Rex de Buenos Aires, cuando delante de todo el público dijo "*la hija de su madre se*

llevó todo" y le dedicó una canción.

Luego, dos años después, el 2 de junio del 2019, "*por error*" la policía de Córdoba, de quien Farías se jacta "*manejar*", allanó un fin de semana la casa de Ferraris en el country Cuatro Hojas, en busca de un supuesto delincuente, y la detuvo por tenencia de 100 gramos cocaína y dos frascos de marihuana. Causa por la cual, Ferraris, hasta el día de hoy sigue imputada. A pesar de tratarse de consumo particular. ¿Los amigos de Emeterio?

La otra firma GRUPO UFA S.A.S, (sociedad anónima simple) fue constituida el 14 de mayo del 2020, en plena pandemia, a la par de que Ulises y Farías comenzaban a despedir a los históricos músicos de su banda, sin pagar las indemnizaciones correspondientes.

Esta firma tiene su sede en la calle Jose Otero 1.465, barrio Cerro de Las Rosas, Córdoba. Uno de los barrios más caros de Córdoba. Su capital inicial es de apenas $ 33.700, aunque su objeto social es de lo más variado: construcción de edificios, ejecución de obra pública y privada, producción de show, transporte nacional e internacional, explotación de campos, producción de alimentos, importación de software, gerenciamiento de centros médicos, entre otras cuestiones.

En cuanto a sus socios son: Ulises Bueno, su hermano Flavio Alberto Nazareno Bueno, escritor de varias letras del Potro Rodrigo como "Soy Cordobés", u "840", y el ignoto "*comerciante*" Luis Ariel Capozucca. De allí su nombre UFA por Ulises, Flavio y Ariel.

Y por último, con este mismo nombre, Ulises y su socio desconocido Capozucca, que figura como monotributista, abrieron una empresa offshore. Se trata de UFA LLC, constituida el 12 Noviembre de 2019, en Miami, Estados Unidos.

Su dirección es en la calle FL 33135 Miami, donde actualmente hay un complejo de edificios llamado *"Gables 37 Grand"*. Empresa que 1 de julio del año pasado, en plena pandemia, mientras despedía a los músicos, fue pasada a inactiva.

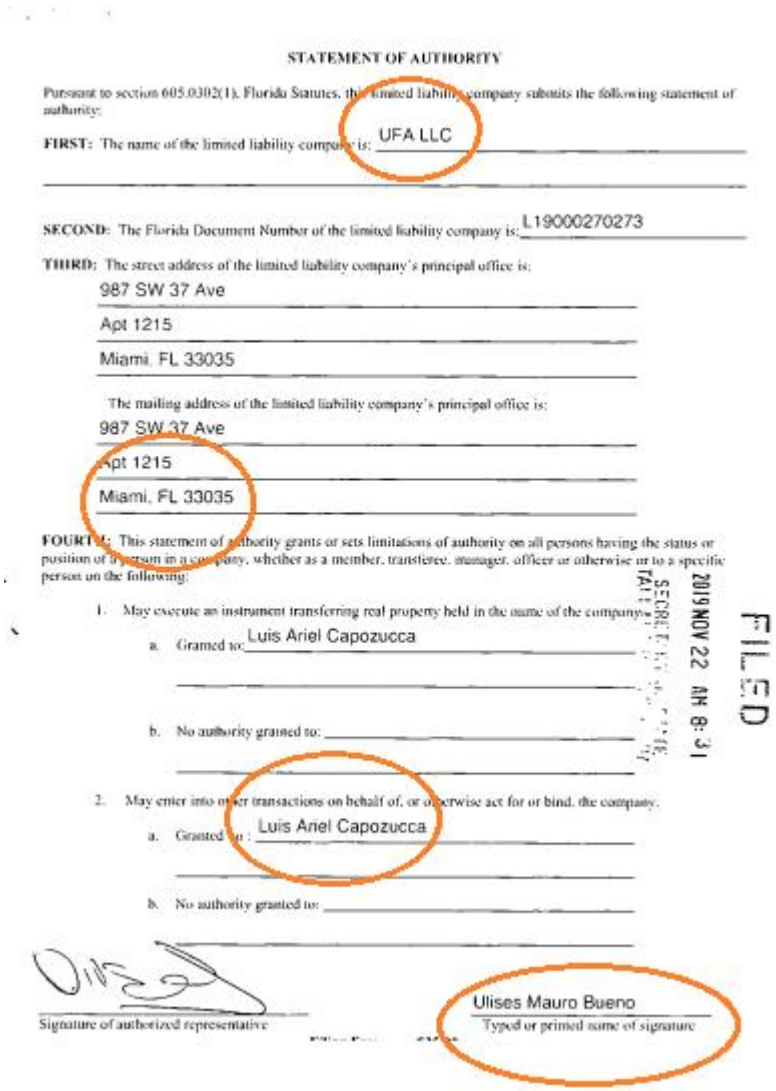

STATEMENT OF AUTHORITY

Pursuant to section 605.0302(1), Florida Statutes, the limited liability company submits the following statement of authority:

FIRST: The name of the limited liability company is: UFA LLC

SECOND: The Florida Document Number of the limited liability company is: L19000270273

THIRD: The street address of the limited liability company's principal office is:

987 SW 37 Ave
Apt 1215
Miami, FL 33035

The mailing address of the limited liability company's principal office is:

987 SW 37 Ave
Apt 1215
Miami, FL 33035

FOURTH: This statement of authority grants or sets limitations of authority on all persons having the status or position of a person in a company, whether as a member, transferee, manager, officer or otherwise or to a specific person on the following:

1. May execute an instrument transferring real property held in the name of the company.
   a. Granted to: Luis Ariel Capozucca
   b. No authority granted to:
2. May enter into other transactions on behalf of, or otherwise act for or bind, the company.
   a. Granted to: Luis Ariel Capozucca
   b. No authority granted to:

Signature of authorized representative

Ulises Mauro Bueno
Typed or printed name of signature

FILED
2019 NOV 22 AM 8:31
SECRETARY OF STATE
TALLAHASSEE, FLORIDA

Ante la consulta a un abogado, este expreso que habría indicios de "insolvencia fraudulenta", para no tener que hacer frente a los pasivos laborales, originados por una más que exitosa carrera como cantante cuartetero. Cuyas notables ganancias a través del espectáculo y el bufet, no está de más decirlo, se nutren de los sectores más humildes de la sociedad. Que en un fin de semana gastan lo poco que tienen, como un fugaz momento solaz para olvidar la penuria en que viven.-

Ver [El linchamiento de Balbo, el muerto de la Mona, y la]

lumpenización de Córdoba la Docta